



CIRCULAR No. 058 DE 2020

PARA: TODOS(AS) LOS (AS) FUNCIONARIOS(AS) Y CONTRATISTAS
DE: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ASUNTO: VACACIONES RECREATIVAS VIRTUALES
FECHA: 04 DE DICIEMBRE DE 2020.

Teniendo en cuenta las vacaciones académicas de final de año previstas para el mes de diciembre, esta Dirección, a través de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano, con apoyo de la Caja de Compensación Familiar CAFAM, ha programado la jornada de las **VACACIONES RECREATIVAS VIRTUALES 2020-3**, para los (las) hijos(as) de los (as) funcionarios(as) y contratistas cuyas edades oscilen entre los 5 y los 17 años de edad, las cuales se realizarán en la semana del 14 al 18 de diciembre de 2020.

Los(as) funcionarios(as) y contratistas interesados(as) deben inscribir a sus hijos (as) en el enlace divulgado mediante correo electrónico, hasta el jueves 10 de diciembre del año en curso.

En un archivo individual con el nombre de cada niño(a) se deben almacenar los siguientes documentos en formato pdf.

- Copia del registro civil del (la) niño(a) o niños(as)
- Copia de la tarjeta de identidad del (la) niño (a) o niños (as)
- Constancia de afiliación o copia del carné de la EPS
- Constancia de afiliación a caja de compensación familiar Cafam (para hijos(as) de contratistas)

Este archivo deberá ser cargado en el enlace contenido en el formulario de inscripción.



Dentro del texto del formulario se debe suscribir el Acta de Compromiso Actividad Recreativa Deportiva Cultural 08-FR-18 - V4.

Para más información comunicarse a la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano a las extensiones 5526/5527/5528, o través del correo electrónico desarrollo_thumano@personeriabogota.gov.co

Cordialmente

JOHANNA PAOLA MUÑIZ TORRENEGRA

Directora de Talento Humano

Elaboró Sebastian Ortiz Baron / Subdirección de Desarrollo del Talento Humano

Aprobó: Víctor Hugo Contreras Ochoa / Subdirección de Desarrollo del Talento Humano